



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca, Estado de México; 9 de enero de 2024.

### BOLETÍN JURÍDICO No. 1/2024

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día veintiocho de diciembre de dos mil veintitres, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Sección Quinta, el "Decreto número 228.- Por el que se declara "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México", destacándose lo siguiente:

- ▮ Se declara "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
- ▮ En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los Municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El Decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gcvt2023/diciembre/dic285/dic285a.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"Decreto número 228.- Por el que se declara "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Quinta 28 de diciembre de 2023

ELABORÓ

Lic. Jaime J. García Garduño  
Analista "A"

REVISÓ

Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Subdirector de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ

M. en D. Oscar Romo Martínez  
Director General